



Mujeres e Inquisición

VICENTA MÁRQUEZ DE LA PLATA



EDICIONES
CASIOPEA

MUJERES E INQUISICIÓN

VICENTA M^a MÁRQUEZ DE LA PLATA



Mujeres e Inquisición
© Vicenta M^a Márquez de la Plata, 2021

© De esta edición. Ediciones Casiopea

ISBN: 978-84-123188-0-7

Imagen de cubiertas: La Pesadilla, Heinrich Fuseli.
Diseño de cubierta: Anuska Romero

Maquetación: CaryCar Servicios Editoriales
Impreso en España
Reservados todos los derechos

ÍNDICE

A modo de presentación

Sor Magdalena de la Cruz (1544 - 156?)

Confesión de Magdalena de la Cruz: sus "méritos"

Posesión diabólica, confesión, exorcismo.

Arrepentimiento

La sentencia definitiva del tribunal de la Santa

Inquisición

Bibliografía de Sor Magdalena de la Cruz, fingida santa
y endemoniada

María de San Gerónimo (1581-1596).

Los Cazalla

Firma de autógrafa de Agustín de Cazalla

María de San Gerónimo se presenta a la Inquisición a
través de su confesor

Detalles sacrílegos

Declaración de María de San Gerónimo sobre Agustín

Cazalla y su hermano (folio 32 del expediente del AHN)

Conclusión, el castigo

Bibliografía María de San Gerónimo (1581-1596).

Religiosa. Apóstata, hereje y sacrílega.

Proceso Inquisitorial en el Nuevo Mundo

Proceso del Santo Oficio a Elena de la Cruz, monja
profesa del monasterio de la Inmaculada Concepción de
María de la ciudad de México sobre ciertas palabras que
dijo contra nuestra fe católica

La acusación contra Elena de la Cruz

Las testigos

Calidad de las testigos

Declaraciones de las testigos

Sentencia

Texto de la abjuración

Final

Bibliografía Elena de la Cruz (1525-158?) Acusada de heterodoxa.

Juicio inquisitorial a Sor Francisca de la Anunciación (1536- ¿?)

Los prolegómenos del juicio de sor Francisca de la Anunciación

Extraño proceder

El expediente: testigos y declaraciones

Testimonios

Fin

Bibliografía de sor Francisca de la Anunciación

Heterodoxa.

Mariana de los Reyes, (1598- ¿?)

Francisco de San Antonio, nacido en la ley de Moisés y cristiano converso

Mariana de los Reyes

Bibliografía de Mariana de los Reyes (1548- ¿?).

Sacrílega y Bígama.

Gitana Isabel María de Montoya. (1671-¿?)

La brujería y su persecución en Europa y en España

Isabel María de Montoya

Las supuestas brujerías para ayudar a la criada y ama en asuntos de amor

Todo era una engañifa y una estafa

Aante la Inquisición. ¿Pacto con el Diablo?

Los inquisidores toledanos y su sentencia. ¿Signos del despertar de España la España moderna?

Hechiceras o brujas

Cómo transcurrió el juicio a Isabel María de Montoya
Bibliografía Gitana Isabel María de Montoya. (1621-¿?).
¿Hechicera o embaucadora?

Sor Juana Luisa de Gracia (Benítez)

Discurso del confesor (el título escrito al margen)
Una pequeña muestra de religiosas poseídas por el Diablo
en el convento de las Clarisas y otras

Sello de la Orden de Predicadores. Padres
Dominicos

Conclusión

Bibliografía Juana Luisa Benitez, Religiosa clarisa.
Mística y endemoniada.

Proceso a Francisca García. (1745- 1750¿?)

Bibliografía Francisca García

Proceso de fe de Juana María Mulata 1728-1732.

Carta de fray Hermenegildo el 10 de noviembre

Bibliografía Juana Maria Mulata

Inés de Santa Cruz y Catalina Ledesma

Insistencia de los inquisidores

Tres años después: confesión de Catalina de Ledesma

Segunda parte: Conclusiones

Generalidades: Influencia que tuvieron sobre la ley y las
costumbres. Las opiniones tradicionales sobre la mujer.

Consecuencia de estas ideas sobre la mujer en el entendimiento de
su mismidad.

Castigo a las brujas

Castigo a las hechiceras

La herejía

Resabios heréticos merecedores de castigo

En resumen, nuestros hallazgos y conclusiones

A MODO DE PRESENTACION

Con este libro nuestra intención ha sido hacer un estudio comparativo, aunque no exhaustivo, entre los castigos sufridos por mujeres y los sufridos por varones como consecuencia de haber sido llamados, unas y otros, a declarar ante el Tribunal de la Herética Parvedad (más conocido como el Tribunal de la Santa Inquisición). Sus faltas podían ser más o menos graves, o más o menos leves, ser nuevas o ya repetidas ante el Tribuna, lo que deseamos saber es si ser hombre o mujer influía en el castigo final. Y si era así, de qué modo.

No es nuestra intención comentar la licitud o no de tales castigos, ni su moralidad, ni la opinión que nos merecen, ni su alcance o influencia en la sociedad. Nuestro libro se ajusta al título de la obra: *MUJERES E INQUISICIÓN*. ¿Ser mujer influía en el castigo?

Para ello acudimos a los diferentes Archivos tanto peninsulares como los que hoy son de otros países pero que en siglos pasados eran tan españoles como los peninsulares, y esto porque las instituciones eran del mismo origen y se regían por leyes y costumbres iguales. Nuestros territorios allende los mares no eran “colonias”, eran el mismo país, tenían y se regían por las mismas leyes que en la Península, los de “allá” eran como los de “aquí” iguales que los regnícolas ante la ley, también ante la Inquisición. Por decirlo de una manera clara, las herejías de aquí eran las herejías de allá.

Para llegar a nuestro fin hemos pedido, al azar, los expedientes de mujeres que tuvieron que pasar por el Santo Oficio para declarar, bien porque, arrepentidas, se acusaron ellas mismas o acaso fueron acusadas por terceros. No deseábamos expurgar de los archivos un solo tipo de “pecados” o faltas, (herejías, bigamia, judaizantes, etc.) sino por el contrario que los expedientes estudiados fueran fruto de la casualidad y así reflejarían mejor las consecuencias como grupo humano, sin discriminar si eran plebeyas o nobles, ricas o pobres, místicas o ignorantes y zafias. Los solicitamos así específicamente, sin fijarse en las faltas de que se las acusaba, del grupo social al que pertenecían o raza, ni en su castigo final.

Hemos transcrito en gran parte de los expedientes, las preguntas de los Inquisidores y las respuestas del acusado/a. La desnuda mismidad de las expresiones de unos y otros son parte del relato en su última verdad.

Las penas, comentarios y castigos por parte de la Inquisición están reflejados hacia el final de la *inquisitio* y son ellas las que nos permiten sacar conclusiones sin ideas preconcebidas de justicia o parcialidad, de misericordia o misoginia, simplemente como son, mejor dicho, cómo fueron esos castigos, sin más.

Al azar, pues, hemos topado con monjas, mujeres de vida airada, alguna que se creía endemoniada, suicidas, bígamas, herejes, alguna considerada santa por sus superiores y embaucadora por el Santo Oficio, hemos hallado apóstatas, hechiceras, heterodoxas y sacrílegas, todo ello según el Santo Oficio. ¿Qué les sucedió?

El resultado de sus juicios respectivos lo ofrecemos al lector.

Sor Magdalena de la Cruz (1544 - 156?)

Religiosa franciscana. Fingida santa y endemoniada

Magdalena de la Cruz, luego monja franciscana del convento de Santa Isabel de los Ángeles de la ciudad de Córdoba, nació de padres humildes en la villa de Aguilar hacia 1487 y profesó como religiosa alrededor de 1504. Poco más se sabe de sus orígenes pues de las mujeres cuanto menos se sabía mejor. La más honrada y piadosa era la que *no tenía historia*.

Aunque ya desde joven pareció ser devota, cuando ingresó en las clarisas pronto empezó a adquirir fama de santa y fue elegida abadesa en 1533, tenía por entonces unos 46 años, edad más que respetable para el cargo. No debió hacerlo mal y fue reelegida en el 1536 y en el 1539, pero en las votaciones de 1542 no repitió y fue entonces cuando emergió la verdadera Magdalena de la Cruz.

Sin decirnos cómo empezó exactamente este “descubrimiento” es entonces cuando parece que se manifestó la ficción de su santidad y fue conducida el 1 de enero de 1544 a las cárceles secretas de la inquisición en la dicha ciudad de Córdoba.

Antes de referir lo que resulta de su causa en cuanto a sus faltas se podrá conocer cuál era la opinión sobre la santidad de esta religiosa durante el largo espacio de treinta y ocho años y para ello contamos con la declaración de uno de los testigos de su proceso “persona de dignidad y talento” cuyo nombre no viene al caso que dijo así:

Su buena fama por ser tan pública y de todos aprobada por mucho tiempo me movió a desearla conocer, porque oía cosas que me causaban admiración y veía que todo el pueblo no trataba de otra cosa que de su santidad, y no solo el pueblo, sino personas de calidad, cardenales, arzobispos, obispos, duques, condes y señores muy principales, letrados muy prestigiosos de todas Órdenes; y en particular vi que el cardenal de Sevilla Alonso Manrique la vino a visitar desde Sevilla y en sus cartas le llamaba “muy apreciada hija” y se encomendaba a sus oraciones; y que los Inquisidores de Córdoba siempre la llamaban “Mi Señora” y vi que el General de los frailes de san Francisco la visitaba, siendo fama constante que el principal motivo de venir de Roma era el ver y tratar a sor Magdalena de la Cruz; y después vi a Juan Reggio, Nuncio de S.S. que vino a visitarla y la Emperatriz, nuestra señora, la envió un retrato suyo que está en el dicho Convento para que la tuviese presente en sus oraciones; y le envió la cobija y el tocado con que se bautizó al príncipe Felipe para que los bendijese, y la llamaba en los sobreescritos “Su mucho Estimada Madre” y “la mas bienaventurada que había en la tierra”...y en casi toda la cristiandad se tenía noticia de ella sin que se pusiese duda en su espíritu y santidad, antes bien los predicadores en sus pulpitos y todos en público y en secreto la alababan y todos los confesores del convento y los provinciales la acariciaban (la ababan) en extremo y personas muy religiosas y habidas por de gran espíritu decían haber en Magdalena nueva manera de santidad....

Y la verdad era en su conversación afable con todos, amable, caritativa, compasiva, y de tan buen ejemplo que a todos convidaba a servir a Dios. Y muchos se metían religiosos en gustando de su conversación y era tenida por tan avisada en todo género de negocios que tenía mas audiencias que haber puede en chancillerías.

Es un buen resumen de la aceptación de esta “Santa” entre los que la conocían. Otros testigos, además de referir sustancialmente lo mismo y de relatar muchos éxtasis y arrebatamientos del espíritu añaden que ella había

pronunciado varias profecías y anuncios de cosas futuras, principalmente la muerte del marqués de Villena, la concesión del capelo cardenalicio al Inquisidor General don Gaspar de Quiñones; la prisión del rey de Francia, Francisco I y su casamiento con doña Leonor, la reina viuda de Portugal y hermana del Emperador Carlos V, por todo lo cual llegó a escribirse la vida de Magdalena de la Cruz, que después se ha procurado ocultar si es que no se ha quemado.

Tras su *inquisitio* el día 3 de mayo de 1546, el Tribunal de la Herética Parvedad pronunció sentencia definitiva la cual fue leída en público por un Secretario de la Inquisición, la lectura del extracto de los cargos se conoce con el nombre de *méritos*, estos *méritos* fueron extraídos de la misma confesión que había hecho la monja:

CONFESION DE MAGDALENA DE LA CRUZ: SUS “MÉRITOS”

En su confesión la religiosa dijo que...

...teniendo ella la edad de cinco años, se le apareció el Demonio como Ángel bueno de luz y la anuncio que había de ser una santa famosa, por lo que la exhortó a seguir desde entonces una vida devota; y frecuentemente después las apariciones hizo una de ellas representando la figura de Jesús crucificado; y la dijo que se crucificase ella también, como efectivamente se crucificó y poniendo en la pared unos clavos en lo alto y diciendo el ángel que la siguiese lo intentó ella cayó al suelo, se le rompieron dos costillas y se las curó el demonio, fingiendo siempre ser Jesucristo.

— *Que teniendo ella siete años y prosiguiendo el Demonio su ficción, la exhortó a una vida más austera y ella, encendida en fervor, se salió de casa de sus padres una noche y fue a cierta cueva del campo de la villa de Aguilar con ánimo de hacer allí vida eremítica y sin saber cómo amaneció después en la casa de sus padres¹*

— *Que en otra ocasión fingiendo el demonio ser Jesucristo, la recibió por esposa suya, en señal de lo cual le tomo dos dedos diciendo que no le habían de crecer jamás y con efecto no le han crecido por lo que ha dicho a las gentes que esto era milagro.*

— *Que cuando tenía doce años ya era tenida por santa y deseosa de conservar esta opinión hacía muchas cosas buenas y fingía milagros.*

— *Que en aquella edad se le aparecieron demonios en figura de los santos a quienes ella profesaba devoción, particularmente San Gerónimo, Santo Domingo, San Francisco y San Antonio y ella se arrodillaba en su presencia creyendo ser ante los santos; otras veces le parecía ver a la Santísima Trinidad y otras visiones grandes, con lo cual crecía su deseo de ser tenida por santa.*

— *Que cuando ella se había dejado ya dominar de esta vanidad, se le apareció el Demonio en figura de un hombre joven muy hermoso, y le dijo ser uno de los serafines que habían caído del cielo, que había estado haciendo a Magdalena de la Cruz compañía desde que esta tenía cinco años; que se llamaba Balban y tenía un compañero nombrado Pitonio, que si perseveraba en el propósito de seguir su vida como hasta entonces, podría gozar con él todos los placeres que apeteciese, tomando él á su cargo aumentar la fama de santidad: que ella respondió conformándose, con tal que no se condenase para siempre, y Balban le dijo que no se condenaría; en consecuencia de lo cual, ella hizo pacto expreso con el Demonio de seguir sus consejos; comenzó á tenerlo por hombre incubo², y ha proseguido usándolo hasta el día de su confesión estrajudicial, hecha en el convento el año anterior de 1543.*

— *Que un dia se le presentó el Demonio en figura de hombre negro y feo; y habiéndose espantado ella y exclamado de repente Jesús, huyó el Demonio; pero después volvió y la reprendió mucho, y al fin hicieron paces, quedando en que no había de asustar a Magdalena si él volvía en aquella figura; lo que así sucedió en varias ocasiones.*

— *Que habiendo entrado monja con muy grande opinión de santidad, solía dar un grito luego que comulgaba y fingir éxtasis que las otras monjas tenían por verdaderos.*

— *Que en uno de estos éxtasis le clavarón alfileres en los pies para ver si sentía, y ella sufrió gran dolor; pero disimuló por conservar opinión de santa.*

— *Que con este objeto se crucificó ella en su celda muchas veces, y se hizo heridas en las manos, pies y costado, cuyas señales mostraba en ciertas festividades. Que auxiliada de su Demonio salía de su convento muchas veces, iba al de los frailes Franciscos y á otros; veía lo que allí hacían, y luego revelaba lo que consideraba oportuno para conseguir opinión de que sabía cosas ocultas.*

- *Que una vez fue á Roma con su Demonio, oyó misa y comulgó de mano de un presbítero que estaba en pecado mortal, y todos estos viajes eran sin que la echaran de menos en su convento, porque suplía su falta Pitoni o compañero de Balban, representando la figura de Magdalena.*
- *Que su demonio Balban le decía varias cosas futuras como la prisión del Rey de Francia, su casamiento con doña Leonor de España, y las guerras de comunidades; pero algunas veces no salía cierto lo anunciado.*
- *Que su demonio Balban quiso una vez cierta deshonestidad, la repugnó ella, y él enojado la levantó á lo alto, la dejó caer, quedó ella maltratada y enfermó.*
- *Que estando con otras monjas una vez exclamó ella gritando válgame Santa María; le preguntaron la causa, y respondió habersele aparecido un alma del purgatorio implorando su auxilio, y diciendo: Valedme Magdalena, y por eso habla gritado ella que le valiera Nuestra Señora.*
- *Que cuando la opinión de su Santidad estaba bien sentada, hizo creer á las monjas y otras personas que en el día de la anunciación de Nuestra Señora había ella concebido por obra y gracia del Espíritu Santo al niño Jesús, y parídoelo en el día de su nacimiento; que lo envolvió en los cabellos de ella, los cuales siendo negros se volvieron rubios; que luego desapareció el niño, y lo pidieron, y ella dio como reliquias sus propios cabellos á varias personas.*
- *Que había ella hecho creer que muchos abades y frailes tenían concubinas sin ofender á Dios porque no era pecado tenerlas.*
- *Que había hecho á varias personas comer carnes en día de abstinencia, y trabajar en días festivos, asegurando que no era pecado.*
- *Que estando ella una vez en el coro con las monjas entró su Demonio en figura de paloma, y se le acercó á la oreja; visto lo cual Magdalena dijo á las monjas haber sido el Espíritu Santo, y ellas lo adoraron entonces.*
- *Que Balban previno á Magdalena un día que la buscaría para pedirle consuelo un personaje muy principal afligido por la enemistad de un príncipe con él; y encargó á Magdalena no dejara de consolarle mucho, y de prometerle que rogaría de veras á Dios por él, pues le aseguraba que el tal personaje era siervo de Balban; y con efecto á pocos días se verificó la visita, y sucedió lo demás.*
- *Que había procurado por espacio de once años que no comia, y que se mantenía con sola la Eucaristía, lo cual era incierto; pues los siete primeros años comia pan, y bebía agua en secreto con el auxilio de unas monjas*

confidentas, y los cuatro últimos comia varias cosas que se proporcionaba por distintos medios. En fin confesó muchas otras especies relativas á revelaciones, ilusiones, apariciones de almas, de santos y de diablos, profecías, curaciones de enfermos y otras cosas que no específico, porque todo se reduce á comprobar la hipocresía y ficción con la idea de ser tenida por santa.

Por lo que podemos dilucidar a través de sus palabras y de su confesión esta señora desde que empezó a tener uso de razón tuvo ensueños, como muchos niños (tenía, dice, cinco años) en sus primeros años y confundió la realidad y la fantasía..., *teniendo ella la edad de cinco años, se le apareció el Demonio como Ángel bueno de luz y la anuncio que había de ser una santa famosa, por lo que la exhortó a seguir desde entonces una vida devota.*

Probablemente ella se contó a alguien estas “visiones” y este alguien le celebró la idea y quizás desde ese momento vio que llamaba la atención con sus elucubraciones y palabras y los “contactos” y visiones y continuaron, quien sabe si ella misma en algún momento llegó a creerlo.

Puede que tales apariciones le pareciesen reales y esto unido a una personalidad frágil le llevó a confundir el mundo del ensueño – con sus demonios y milagros – con el mundo sólido de la realidad; o tal vez sus supuestas experiencias y todo lo que contó a lo largo de su vida fuese fruto de un ansia desmedida de llamar la atención. Para ello acudió al engaño pretendiendo tener las llagas de la crucifixión de Dios Nuestro Señor y también que había dado a luz al Niño Jesús, que se mantenía con el Pan de los Ángeles y otras lindezas por el estilo. Quién sabe si llegó a creerse su versión del asunto, cosa que también es posible.

POSESION DIABÓLICA, CONFESION, EXORCISMO.
ARREPENTIMIENTO.

Para hacer creíbles alguna de estas argucias de fingida santidad la monja, como ella misma confiesa, contaba con “algunas monjas de confianza” las cuales, por ejemplo, le proporcionaban comida con lo cual podía fingir alimentarse casi del aire, solamente de la comunión. Las heridas en manos y pies y en el costado se las hacía ella misma y de las apariciones y éxtasis solo ella nos podría decir la verdad.

Durante ocho años fue abadesa y en este tiempo cumplió externamente con todos sus deberes y con sabiduría a satisfacción de sus monjas, pero en el año 1542, por la razón que fuese no fue reelegida; sin poder real que la apoyase la antigua abadesa fue abandonada por sus “monjas de confianza” y algunos de sus secretillos comenzaron a ser rumoreados como falsías, las habladurías se extendieron pues ella era persona muy conocida por toda Córdoba e inclusive lejos de ella por personajes de alto rango, pues hasta los reyes la tenían en gran estima.

Sus devotos incluyeron al General de la Orden Franciscana, fray Francisco de los Ángeles Quiñones; fray Francisco de Osuna, el místico cuyos escritos fueron tan apreciados por santa Teresa de Ávila; y el arzobispo de Sevilla e inquisidor general Alonso Manrique.

Llegó el momento en que la monja franciscana cayó gravemente enferma. Viéndola en peligro de muerte la nueva abadesa le aconsejó una confesión general y un confesor fue llamado junto a la enferma. Cuentan que cuando el confesor se puso la estola para empezar con su ministerio Magdalena comenzó a tener convulsiones por lo que el sacerdote sospechó de una posesión demoníaca, no obstante por si fueran convulsiones de un ataque de origen físico se llamó a un médico el cual no halló rastro de un trastorno debido a enfermedad que justificase los ataques y ambos, médico y sacerdote estuvieron de acuerdo en que tal vez era una posesión diabólica.

Se llamó a un exorcista con experiencia y mientras este llegaba, la enferma empeoró e incluso dijo escuchar las palabras “*Te estás muriendo no verás otra la Navidad*” y otras señales misteriosas que la llenaron de terror. Pronto llegó el exorcista don Juan de Córdoba para exorcizar a Magdalena. El sacerdote exige al demonio que abandone el cuerpo y el alma de Magdalena: *Te ordeno en el nombre de Jesús que dejes a esta pobre mujer y me digas tu nombre*. El demonio exhala un grito terrible junto con el nombre: *Balban*.

En su libro *HISTORIA CRÍTICA DE LA INQUISICIÓN EN ESPAÑA* de Juan Antonio Llorente este dedica un capítulo a nuestra monja y relata lo siguiente³:

.... Que el confesor convocó á todas las monjas, y en su presencia habló á la enferma, la cual declaró entonces que tenía los demonios desde niña y los conservaba de la edad de trece años voluntariamente , con pacto para pasar plaza de santa; espresando además muchísimas cosas particulares y estrañas, y entre ellas las que dejo referidas.= Que el confesor escribió todo en muchos pliegos de papel, comunicó el suceso al prelado provincial; quien concurrió con varios religiosos antes de la Pascua de Natividad de dicho año 1543 Los inquisidores de Córdoba, noticiosos del caso dijeron ser asunto que les pertenecía exclusivamente pero esto no obstante, tratando el provincial de la administración de sacramentos á la enferma, logró que Magdalena firmara en la cama cierta declaración en que revelaba nuevas ficciones; recibió Magdalena el Viático, y dijo que daba gracias á Dios de haber comulgado sin acaecimientos exteriores singulares; bien que dudaba que Dios la perdonase.

= Que habiéndose retirado los religiosos, quedó Magdalena con la monja que escribió la carta, la cual perseveró allí para preparar lo necesario al sacramento de la Estrema-Uncion ; y dijo la enferma que se sentia muy mejorada y con apetito, por lo que estimaría mucho que le llevase algo de comer, que llevó la monja, comió la enferma y manifestó deseos de vivir; concurrió el confesor y amplió Magdalena su confesión verbal: aquel fué á buscar papel para escribir estas ampliaciones, y lo llevó en compañía de fray Pedro de Vergara; negó todo entonces la enferma, y los religiosos se retiraron con enfado; las monjas exhortaron á Magdalena que confesara de

veras una vez para su tranquilidad propia; ella lo prometió ; dispuso el confesor que las monjas se retirasen á sitio donde sin ser vistas de la enferma oyesen todo; Magdalena declaró nuevas cosas; las escribió el confesor la hizo prometer que las firmaría en presencia de todas las monjas. Llegaron estas, sintió Magdalena nuevos temblores y estremecimientos convulsivos; el confesor reiteró los conjuros, y en su virtud habló el Demonio que aun ocupaba la persona. Finalmente, que el dia 24 de diciembre concurrió el provincial Magdalena renovó y ratificó sus confesiones anteriores tranquilamente, y los alguaciles del Santo Oficio la llevaron á sus cárceles secretas en primero de enero de 1544.

LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DE LA SANTA INQUISICIÓN

Vistas todas las triquiñuelas y mentiras de la monja para parecer virtuosa y también que en la creencia de todos había estado endemoniada, tuvo tratos con el Maligno en forma de ícubo, y considerando sus continuas mentiras y fingimientos, la sentencia del Tribunal fue benigna.

En 1546, el día de la Santa Cruz, en la iglesia catedral de la ciudad de Córdoba se celebró el auto de fe en donde nuestra monja sería expuesta a la vergüenza pública. La ceremonia estuvo presidida por el obispo Leopoldo de Austria⁴. Como era costumbre y protocolo la acusada, Magdalena, salió de la cárcel llevando en las manos una vela encendida y una soga de esparto en la garganta, vestía el hábito de las clarisas (franciscanas) a excepción del velo. Llegada a la iglesia catedral hubo de subir a un cadalso preparado para ella y desde allí asistió a misa en donde el religioso don Juan Navarro le dijo: *Ahora sí, Magdalena de la Cruz, que tenéis buena ocasión de ser santa, pues os ha humillado Dios y dado a conocer para que vos os conozcáis y le busquéis.* Terminada la misa el secretario leyó en alta voz la sentencia definitiva.

...que Magdalena saliese de las cárceles vestida de monja sin velo, con soga en la garganta, mordaza en la boca y vela encendida en la mano, fuese á la catedral de Córdoba , donde se prepararía un tablado, se celebrar el auto de

fe (y) oiria la sentencia con méritos (las acusaciones) y el sermón de estilo; que después se le recluyera en un convento de monjas del instituto franciscano fuera de la ciudad, permaneciese reclusa toda su vida, sin velo y sin voto activo ni pasivo; comiese todos los viernes en refectorio en la forma que acostumbraban las monjas penitenciadas; no hablase jamás con personas distintas de las religiosas de la comunidad, y confesor y preladados sin licencia expresa de la Inquisición, y no comulgase por espacio de tres años sino en caso de gravísima enfermedad; todo con apercibimiento, de que si quebrantaba alguno de los capítulos, se le reputada por relapsa y por apóstata de la santa fe católica.

Poco castigo parece para esta embustera y embaucadora, mientras otros acusados fueron quemados con menos razón solamente por sospechar que eran luteranos o similar. Al fin y al cabo solo se le condena a permanecer en su convento y hablar solo con las monjas, no llevar velo negro y poca cosa más. El convento elegido para la “prisión” fue el de Andújar en donde permaneció hasta su muerte.

Nos preguntamos si esta benevolencia se debe a la orden que circuló por parte del Consejo de la Inquisición con fecha 18 de julio de 1541 mandando que si un reo condenado por impenitente se convertía de veras y de modo que se conociese su arrepentimiento, no fuese relajado al brazo secular; “antes bien, los inquisidores lo admitan á reconciliación y le absuelvan con penitencia”.

Esta benevolencia no regía en los casos de los relapsos, pues la única gracia que las constituciones permitían al relapso penitente, se reducía a perdonarle la muerte en las llamas, podía no ser quemado si no muerto antes y quemar sus restos sin vida.

Bibliografía de Sor Magdalena de la Cruz, fingida santa y endemoniada.

CANO FERNÁNDEZ, Adelina y MILLÁN TORRES, Vicenta. *HISTORIA GENERAL DE CORDOBA DE ANDRES DE MORALE*. Editorial Ayuntamiento de Cordoba. 2005. (2 vols.)

CUADRO GARCÍA, Ana Cristina, *TEJIENDO UNA VIDA DE RELIQUIA. ESTRATEGIAS DE CONTROL DE CONCIENCIAS DE LA SANTA DIABÓLICA MAGDALENA DE LA CRUZ*, en *Crónica Nova*, 31, 2005, pp. 307-326.

Gracia Boix, Rafael, *AUTOS DE FE Y CAUSAS DE LA INQUISICIÓN DE CÓRDOBA*, Córdoba, Diputación Provincial, 1983.

GRAÑA CID, María del Mar, *EN TORNO A LA FENOMENOLOGÍA DE LAS SANTAS VIVAS: ALGUNOS EJEMPLOS ANDALUCES, SIGLOS XV-XVI*, en *Miscelánea Comillas*, 59, 2001, pp. 739-777.

GRAÑA CID, María del Mar, *LA SANTA/BRUJA MAGDALENA DE LA CRUZ. IDENTIDADES RELIGIOSAS Y PODER FEMENINO EN LA ANDALUCÍA PRETRIDENTINA*, en *La mujer, II*, Actas del III Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 2001), Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, 2002, pp. 103-120.

IMIRIZALDU, Jesús, *MONJAS Y BEATAS EMBAUCADORAS*, Madrid, Editora Nacional, 1978.

MACKAY, Angus; WOOD, Richard, *MUJERES DIABÓLICAS*, en Muñoz, Ángela y Graña, María del Mar (eds.), *Religiosidad femenina. Expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, Madrid, A.C. Al-Mudayna, 1991, pp. 187-196.

Ms. 354. Folios 248-269 vto. Biblioteca Nacional de Francia. *Proçesso a Madalena de la Cruz Sacosse este proceso de uno que tenía el licenciado Copones, Yinquisdor de la Sta. Ynquisicion. Rresidente en Sevilla.*

María de San Gerónimo (1581⁵-1596).

*Religiosa*⁶.

Apóstata, hereje y sacrílega

La Inquisición actuaba de varias maneras: una de ellas era la llegada de los Inquisidores a una localidad, fuese ciudad, villa o lugarejo, tras su llegada al sitio en un discurso público se conminaba a todos aquellos que se sentían culpables de herejía a presentarse espontáneamente a los inquisidores dentro de quince días o un mes, que era el *tempus gratiae*, también conocido como *tempus indulgentiae*. Un mes durante el cual se esperaba que los así llamados se presentasen voluntariamente.

Todo el que se confesaba culpable sin que otro supiese antes de su herejía se salvaba con una penitencia muy ligera y secreta. El que ya era conocido como hereje y se presentaba espontáneamente dentro del *tempus indulgentiae*, recibía sólo penas eclesiásticas como la obligación de una peregrinación, ayuno, tal vez multas, pero no la cárcel o la pena de muerte.

Tras el *tempus gratiae* venía la segunda fase llamada *edictum fidei*, que obligaba a todos a denunciar a cualquiera de los que eran conocidos como herejes o sospechoso de herejía, bastaba la mínima sospecha para que los que lo sabían tuviesen obligación de denunciar al vecino, amigo o pariente.

Al delatado se le presentaba la acusación, seguía un juramento de parte del acusado de decir la verdad y el interrogatorio, la *inquietia*. Del nombre *inquietia* procede el apelativo de “inquisición”.

El período de estancia de los inquisidores en un lugar podía ser de días, semanas o meses. Suponemos que mientras tanto el terror recorrería las casas. Nadie está limpio de pecado, ninguna conciencia exenta de temor.

En todo caso durante su estancia los inquisidores podían entablar pleito contra cualquier persona sospechosa y la delación era aceptada como parte de la investigación. Si los inquisidores decidían procesar a una persona sospechosa de herejía entonces se publicaba un requerimiento judicial. Si tras haber sido llamados a declarar el mencionado individuo no se presentaba por las buenas, la policía inquisitorial buscaba a aquellos que se negaban a obedecer los requerimientos y a estos no se les concedía derecho de asilo.

Una vez apresados, a los acusados se les leían una declaración de cargos contra ellos. Años atrás se había ocultado el nombre de los acusadores y delatores (si los hubiese), pero el papa Bonifacio VIII (1294-1303) abrogó esta práctica y desde entonces se podía comunicar a los acusados el nombre de sus acusadores, aunque parece que no siempre se hizo; por el contrario, el acusado ignoraba quién y de qué se le acusaba. Durante la *inquisitio* el acusado estaba obligado bajo juramento a responder de todos los cargos que existían contra ellos, convirtiéndose así en sus propios acusadores. El testimonio de dos testigos se consideraba por lo general prueba de culpabilidad.

He aquí una persona que se acusó a sí misma presentándose ante los inquisidores mientras confesaba que tenía algún reparo de conciencia y

quería descargarse de ese peso. Pasemos a estudiar la vida y proceso de María de San Gerónimo, religiosa del convento de la Penitencia de Madrid.

María de San Gerónimo se presentó a sí misma a la Inquisición cuando el tribunal se hizo presente en la villa y anunció que estaba dispuesto a escuchar a los que se arrepintiesen y se acusasen a sí mismos de herejía o similar. En ese momento ella era monja en el convento de la Penitencia de Madrid y al llegar el Inquisición a su ciudad ella ruega al confesor de su convento, el licenciado Zapata (Çapata), que le ponga en contacto con el Tribunal para descargar su conciencia.

El documento que relata la historia inquisitorial de la monja que está custodiado en el Archivo Histórico Nacional (Inquisición, 110, exp 5, legajo 12) comienza así:

Gerónimo, María de San. Monja en el Convento de la Penitencia de Madrid, que en el siglo (fuera del convento) se llamaba Villanueva, María. De padres desconocidos, que al nacer la hecharon (sic) a las puertas del palacio de la emperatriz Mujer de Maximiliano⁷, estando en Cigales y la crio en Valladolid doña Beatriz de Vivero hermana del doctor Cazalla e asistió a los conventículos que Cazalla y demás luteranas de Valladolid tenían, y queda imbuida en sus errores y después de una vida muy relajada y de costumbres lúbricas, habiendo apostatado de la Ffe, sentró en dicho convento y últimamente confesó con sinceridad y dolor todos sus delitos, dolores y abominaciones, y fue absuelta y reincorporada al gremio de la Iglesia imponiéndole algunas penitencias espirituales de ayunos y oraciones durante un año.

Tras este resumen viene el legajo con la historia de María Villanueva, o Sor María de San Gerónimo, en donde consta la relación de su vida y avatares hecha por ella misma y las “inquisiciones”, preguntas y respuestas, de que consta el historial de esta penitenciada. Los hechos de los acusados tienen el nombre de *méritos*. De estos *méritos* dependerá la sentencia.

En cuanto a sus orígenes y genealogía ella misma contesta a los inquisidores que toman nota escrita y puntual de todo lo que manifiesta el acusado o la acusada, en este caso manifiesta ser hija natural de padres desconocidos:

...dijo que no sabe el nombre de su padre de pequeña la oyo decir que su madre era doña Beatriz de Viveros y que ella no lo sabe de cierto y que la dicha Beatriz de Vivero era hermana del doctor Cazalla, y que la dicha Beatriz de Vivero la llamaba “hija” en su cassa y en cassa de su madre de la dicha doña Beatriz la qual no era cassada si no beata.

Preguntada quienes eran los padres de la dicha Beatriz de Vivero y como se llamaron = dijo que su madre se llamaba doña Leonor de Vivero y que a su padre no lo había conocido ni sabía cómo se llamaba.

Preguntada, dijo que la dicha doña Beatriz de Vivero tuvo por hermanos los siguientes:

El doctor Cazalla

Pedro de Cazalla, cura de Pedrocha

Francisco de Vivero, clérigo

Doña Constanza Vivero mujer del Contador Hernando Ortiz

Doña Leonor de vivero, monja de Santa Clara Doña Juana de Vivero viuda que hera (sic) y que no sabe cómo se decía su marido.⁸

LOS CAZALLA⁹

Llegados aquí debemos hacer un inciso y dar la importancia que merece el dato de que “Beatriz de Vivero, su madre (adoptiva)” fuese “hermana del doctor Cazalla”.

El llamado doctor Cazalla, era Agustín de Cazalla, había nacido en Valladolid alrededor de 1510, era hijo de Pedro de Cazalla, contador real, y de Leonor de Vivero. Hombre piadoso y de inteligencia Agustín comenzó sus estudios en San Pablo, bajo la atenta mirada y la tutoría de su confesor don Bartolomé de Miranda. En 1531 recibió su grado de Bachiller y hasta

1536 permaneció en Alcalá. Era clérigo de palabra fácil y convincente y su fama de predicador se extendió de modo que en 1542 el mismo Emperador le llamó a junto a sí para que fuese predicador en su Corte.

Con la Corte del César pasó a Alemania, lugar en que vivió nueve años. Fue seguramente allí en donde entró en contacto con las doctrinas luteranas y aunque al principio se significó por combatir las ideas heréticas, tras conocerlas mejor y meditar sobre ellas empezó a simpatizar con las ideas de Lutero pues para mejor combatirlas se dedicó a estudiar con ahínco y profundidad sus tesis y proposiciones y al parecer el conocimiento de estas hizo mella en su ánimo.

Tras su estancia en Alemania volvió a España y fue enviado a Salamanca en donde permaneció como canónigo de su catedral desde 1552 a 1556; en este tiempo formó parte de la comisión que presidía Antonio de Fonseca para estudiar los Breves de Su Santidad sobre el Concilio de Trento, el cual trataba de dilucidar las verdades de la fe que eran de obligado cumplimiento para la grey católica.

En 1556 el doctor Cazalla se trasladó a Valladolid y parece que fue en este tiempo y lugar en que definitivamente se inclinó por las tesis de Lutero. El mismo Agustín Cazalla confiesa que su mente cambió y que se decidió por la apostasía el día de San Lucas en 1557 y dice que lo llevó a cabo al año siguiente.

Visto así algunos opinan que aunque Cazalla estuvo en Alemania en contacto con las doctrinas luteranas, fue en Valladolid en donde finalmente adoptó estas ideas por contacto y por la influencia de Carlos de Sessa a quien trató en esa ciudad. En todo caso habiendo cambiado de religión el doctor Cazalla reunía en su casa y en casa de sus hermanas, casi en secreto, a grupos de personas interesadas en la nueva religión a quienes instruía y

predicaba, en este círculo estaban todas sus hermanas, muchos parientes y mujeres del servicio de su propia casa que se agrupaban para oír al hombre sagrado predicar la religión reformada. A estos encuentros llamaron los inquisidores “conventículos”, término con el que se refiere a ellos la misma monja María de San Gerónimo como veremos más adelante.

Firma de autógrafa de Agustín de Cazalla

Tras ser acusados por la inquisición como herejes, no solo Agustín sino casi toda la familia perecieron quemados como luteranos. Además, para que sirviese de ejemplo a otros nuevos luteranos en la familia de Cazalla se dan todos los ingredientes que Bataillón cita como típicos del ambiente que favorecía la nueva espiritualidad: ser de origen converso (como lo era la familia Cazalla), frailes franciscanos, mujeres, o burguesía al servicio de las grandes familias.

Se diezmó a toda la familia y servidores y si nuestra monja confesó haber tomado parte en los “conventículos” sin duda la Santa Inquisición se interesaría en ella y en su confesión, no era cosa que escapase algún luterano.

En la Biblioteca Nacional existe un documento manuscrito¹⁰ relativo a diversos asuntos inquisitoriales en donde se hace mención al

Auto de fe que se celebró en Valladolid, el año de 1559 en que fue castigado el doctor Caçalla y sus sequaces.

Relación del Auto que se hizo en Valladolid el día de la Ssma. Trinidad el año de 1559 por mandado de los señores Inquisidores contra los luteranos y judíos, y de la manera que se hizo y de los palenques y tablados y del concurso de gentes que a él vinieron y que personas son los penitentes...

En este documento se incluyen muchos detalles de las sentencias pronunciadas contra Agustín de Cazalla y de sus hermanos. El documento que se instó particularmente contra el doctor Cazalla ha desaparecido por lo

que nos referiremos al juicio de otros miembros de la familia para ilustrarnos sobre la importancia del veredicto.

Por el gran interés que reviste, y sin transcribirlo en su totalidad, pasamos a reproducir parcialmente el siguiente documento al menos en las partes más interesantes. El día del Auto de los Cazalla:

...luego salió la procesión de los penitentes de la cárcel del Santo Oficio, en esta manera el Alguacil Mayor y el Fiscal del Santo Oficio, con el pendón, y tras ellos dos obispos y luego los inquisidores, todos a caballo y tras ellos la Cruz de la Yglesia de San Salvador y con ella los cantores y clerecía, y luego los penitentes de esta manera: primero la estatua (efigie) de la madre de Caçalla, puesta en una lança de armas, tocada como viuda, y su corocha¹¹ y sambenito (...) con un rótulo que decía “Doña Leonor de Bivero (Sic), herética”, y tras ella Anton Graso Yngles, y Antonio Domínguez, y Juan de Vivero, hermano de Caçalla, (se refiere a Agustín, Juan era hermano de Agustín) y Doña Constanza de Vivero mujer que fue del contador Fernando Ortiz, hermana de Caçalla.....

(aquí sigue una larga lista con los nombres de los otros condenados que omitimos por no ser de nuestro interés en este momento y por ser demasiado larga)

...todos con San Benito y velas en las manos, los hombres en cuerpo, y sus corochas. Las mujeres sin mantos y cada uno o dos familiares¹² en medio y delante y detrás dos familiares y todos iban con sambenitos de quemados y con sogas a las gargantas, y cruces verdes de madera, en las manos, excepto (Agustín) Caçalla y un hermano suyo (se refiere a Francisco de Vivero) que por ser clérigos hasta que fuesen degradados, llevaban crucifijos y sambenitos con insignia de quemados, y el hermano de Caçalla yba postrero yban todos los que habían de morir y los otros penitençiadados muy acompañados de frayles de todas órdenes, desta manera llegaron al cadalso donde subieron unas gradas altas que estaban hechas a las dos partes del tablado y los hicieron sentar y a Caçalla en lo mas alto, por mas principal y en las otras gradas al clérigo su hermano y luego el obispo de Palençia, fray Melchor Cano començó su sermon que duro una hora (...) y luego començaron a llamar a sentençia a los penitentes en la manera siguiente:

Primero el doctor Agustin de Caçalla, predicador de S.M. veçino de Valladolid, el cual confesó que había errado en creer que no había Sede Apostólica, este fue sentençiado por hereje Luterano en perdimiento de vienes (sic) y a ser quemado.

Francisco de Vivero, su hermano, clerigo, lo mismo y otras cosas fue condenado en lo mismo.

Doña Beatriz de Vivero, su hermana, beata, porque dezia lo mismo y que no avia purgatorio, condenada a quemar y a perdimiento de vienes.

Juan de Vivero, su hermano, por lo mismo, condenado en perdimiento de vienes y carcel perpetua, y que oyga misa y sermon en la yglesia que le fuese señalada.

Doña Costanza de Vivero, mujer que fue del contador Fernando Ortiz, hermana de Caçalla, por lo mismo condenada a carcel perpetua y a perdimiento de vienes.

La estatua de la madre de los Caçalla condenada en perdimiento de vienes, y quemados sus huesos y estatua, y que le derriben las casas donde predicaba sdu falsa doctrina y en ella se ponga un pilar con un letrero que declare los yerros y el castigo...

Tras este breve repaso a la suerte que habían corrido los Cazalla y los Vivero, sobre todo a la muerte de Beatriz de Vivero condenada por hereje y “madre” de la monja María de San Gerónimo y a quien había educado a su lado y permitido asistir a las reuniones heréticas, vemos el interés de los inquisidores en la confesión de sor María. Para los inquisidores era casi seguro que la monja habría sido “contaminada” con proposiciones heréticas.

MARIA DE SAN GERONINO SE PRESENTA A LA INQUISICION A TRAVES DE SU CONFESOR.

A lo que nos hace entender la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional¹³ sobre María de San Gerónimo y su proceso, ella, de tiempo atrás sentía gran arrepentimiento por algunos hechos sucedidos en el pasado y había tenido intención de confesarse con un “penitenciario”-

sacerdote autorizado para absolver pecados de cierta naturaleza especial – pero por razones varias no logró contactar con uno; pasado el tiempo tuvo confianza con un confesor ordinario, capellán del convento, y sabedora de que el Santo Oficio se hallaba en la villa pidió ser entrevistada por el mismo. Como petición hállase una carta o nota, con muy mala caligrafía y fragmentos en falta. Dice el billete a este tenor¹⁴:

Los dias passados hallandome con algun escrupulo de conciencia me atrevi confiada en la mucha misericordia que han usado conmigo me atrevi con el capellan desta casa que (me) içiera una merced aciendome camino (falta un trozo del folio) ...me oiría dos palabras y por ser cosa que no me atrevo a escribirla (rotura del folio) de Nuestro Señor sea con brevedad y porque estois (rotura) confesar porque nadie de esta cassa (rotura) no me atrevo a decirlo suplica a V. y si no pudiera hacerme esta merced me envíe de su parte alguna persona confiada en que me hara merced como siempre y no digo mas de que Nuestro Señor le guarde

(Con mala caligrafía escribe: *MARIA DE SAN GERONIMO*).

Como emisario de esta súplica el capellán, el licenciado Zapata, entró en contacto con el Santo Tribunal y lo que sigue es el camino normal en estos casos. No sabemos cuánto tardó el capellán en “hacerle merced”, es decir comunicarse en secreto con los inquisidores y manifestarles el deseo de la monja. Es de suponer que a más del billete escrito llevaría recado con detalles de las faltas de María de San Gerónimo por las que ella sentía necesidad de confesar y aliviar su alma. Tras oírle los inquisidores se tomaron en serio lo que la monja quería manifestarles personalmente.

Como primera providencia parece ser que se la llevaron del convento a una de las conocidas como “cárceles secretas de la Inquisición” y aunque esto no se manifiesta abiertamente, sí que hay una carta de los inquisidores dirigida a su madre abadesa de su convento o monasterio, carta por la que se le recuerda que una de sus monjas esta presa y que ella ha de mantenerla

(darle de comer y subvenir a sus necesidades) pídele en este concepto cuatro mil reales. La madre Abadesa, contesta con humildad, pero con tranquilidad que su convento es “pobre de solemnidad” y que aunque quisiese no podría reunir esa cantidad ni ninguna. Sin haber hallado respuesta por parte de los inquisidores suponemos que la alimentaron a su costa pues María no murió de hambre.

El penitente (en este caso la monja) se había presentado voluntariamente y confesado de buena gana todas sus faltas y pecados ante el Tribunal de la Herética Parvedad mientras un secretario tomaba fielmente nota de todo lo dicho y de las preguntas y respuestas que surgían a lo largo del interrogatorio. Es de anotar que siempre que se menciona a un tercero, el tribunal pregunta su nombre y su lugar de origen, tejiendo así una posible red de conocimientos alrededor de esa herejía o hecho. Más tarde, si era pertinente se dirigiría a estos “cómplices” o testigos que a veces eran simples conocidos.

En este caso, como en todos, las preguntas y respuestas duraron varios días. A veces los interrogatorios duraban meses a aún años. En cada sesión y cada vez se toma nota por ver si hay contradicciones y si el acusado o penitente incurre en discrepancias con lo ya declarado.

En el expediente de sor María figuran varios interrogatorios que son mayormente repetitivos por lo que, aunque no es el único, reproducimos uno de los documentos escritos por los inquisidores en donde figuran casi todos los particulares que la monja María de San Gerónimo relata durante las sesiones. Ella misma se confiesa en las declaraciones que hace a las preguntas del inquisidor, cómo sintió el arrepentimiento y de qué se acusa ella misma.

El llamado Secretario del Secreto de la Inquisición escribe mientras ella responde a las preguntas que se le hacen. El documento transcrito en su grafía original dice así:

María de San Gerónimo (1581-1596) (Inquisición. 110. Exp.12 / Archivo Histórico Nacional)

La confesión la hace en la villa de Madrid a cuatro de septiembre de 1594 por mandado de D. Pedro Portocarrero Obispo de Córdoba, Inquisidor General y los Señores del Consejo de Su Magestad de Valladolid, fui al monasterio de la Magdalena de las Arrepentidas desta villa y estando presente el liçençiado çapata confesor del dicho monasterio paresçio presente Maria de San geronimo que en el siglo se llamaba Maria de la Concepcion natural de la ciudad de Valladolid monja profesa de dicho monasterio y juró en forma y prometió decir verdad y dijo ser de edad de cuarenta y seis años poco más o menos.

// Preguntada si es verdad que el dicho liçençiado çapata su confesor envio a decir al dicho señor Inquisidor General que tenía que decir y descargar su conciencia en el Santo Oficio de la Inquisicion. = Dijo que sí quella dio liçençia al dicho liçençiado çapata su confesor para que fuse a decir allí al señor Inquisidor General que ella tenía que decir y descargar su conciencia en el Santo Oficio de la Inquisicion.

Fuesele dicho que diga lo que tiene que decir y descargar su conciencia en el Santo Oficio de casos (cosas??) que haya dicho o hecho o visto hacer o decir o que sea o parezca ser contra Dios Nuestro Señor o contra su santa ffe católica y evangelica rromana o contra la Virgen Maria (...) que en todo diga la verdad y descargue su conciencia.

= Dijo que hara treinta y cuatro años poco más o menos que estando en la ciudad de Valladolid en casa de Doña Constanza de Vivero que la crio desde que nacio y estando sirviendo en su casa persuadida de un negro que también tenía en la misma casa, que se deçia Soliman, que no se acuerda que le dijese de donde era natural el qual era esclavo de Francisco de Gaete, deudo de la dicha doña Constanza de vivero el cual era natural de la ciudad de Trujillo...

Todos estos datos, nombres de persona y lugares donde vivían, como hemos adelantado, podían dar pistas a los inquisidores para sus

averiguaciones posteriores, por lo que era interesante tomar nota de todo ello.

... y persuadida por el cual dicho moro Soliman tuvo acceso carnal con el por tiempo y espacio de tres años poco mas o menos en el qual tiempo se hizo preñada del dicho Soliman una vez y sintiéndose estar preñada pidió a una comadre que no se quienes le diesen consejo echarlo del cuerpo la qual le dio una bebida de agua de esparto¹⁵ con el que lo hecho ya si no lo entendieron en la dicha casa si no que fue Maria de Morales la dueña de la dicha casa, que no sabe si es viuda o muerta a la cual descubrió que estaba preñada pero no le dijo que era de moro ni de christiano y que a tres o quatro veçes que el dicho Soliman había tratado carnalmente con ella a esta confesante le dijo y persuadio que se casase con él y que la llevaría a su tierra y que sería señora de mucha haçienda y que renegase de Nuestro Señor Jesucristo y de Nuestra Señora y se volviese mora y que aunque algunos días le trujo en palabras al cabo de seis días concedio con su ruego y esta confesante dijo quella quería volverse mora y que renegaba de Dios Nuestro Señor y de María Santísima la Virgen y que se dijo otras palabras que no se acuerda de mas aquellos de casaron de la manera que tiene dicho y estando una vez el dicho Soliman tiniendo acceso carnal con esta confesante a solas en un aposento acabado de hacer el dicho acceso le dijo que pues que ya era suya y había hecho lo que le había pedido (...) que se incara de rodillas y adorase a sus berguenzos mostrándoselos y esta lo hizo y en dos años y medio que estuvo en esta casa de la dicha doña Constanza de Viveros y trato con el dicho moro como dicho tiene no dejaba de irse a confesar confesava como tenía acceso carnal con hombre pero no confesava que era moro y el dicho confesor le aconsejó que se saliese de aquella casa y quitase la ocasión y asi esta se salio dela dicha casa al cabo de los dos años y medio y se fue a casa de una señora que el dicho confesor le procuró y que se decía doña Beatriz de Losada donde estuvo un mes alcabo del qual el dicho Soliman la buscó y la saco de la dicha casa y allí estuvo dos días con el y luego se fueron a Granada ella y el dicho Soliman con el qual estaría en la dicha ciudad seis meses y vivieron juntos como marido e mujer al cabo de los quales esta confesante con el escrúpulo que tenía del mal estado en que estaba topo en la dicha ciudad con Hernando de Laguna natural de Valladolid, hijo del contador Laguna que no sabe si es vivo o muerto, al qual le dio quenta del mal estado en que estaba y de cómo estaba amancebada con un moro que la había traído a aquella ciudad y que le suplicaba que la sacase de allí y la llevase a Valladolid el qual le dijo que si haría y a cabo de

quatro días que le dio cuenta desto el estaba de partida para Valladolid y la llevo consigo y nunca más vio ni supo del dicho Soliman. Y de haber ofendido al Señor le pesa y pide humildemente penitencia con misericordia.

– Preguntada si cuando el dicho Soliman le dijo que se casase con él y renegase de Nuestro Señor Jesucristo y demás santos si fue con ánimo e intención de apartarse de nuestra Santa Ffe católica y volverse a la secta de Mahoma.

– Dijo que ella al tiempo que dijo las dichas palabras que renegaba de Nuestro Señor Jesucristo y demás santos y de que se quería casar con el dicho Soliman fueron con ánimo y voluntad y deliberada yntencion de ser mora y apartarse de nuestra ffe catholica y con esta yntencion fue con el dicho Soliman a Granada para pasarse en (a??) berberia y volverse mora.

– Preguntada que cirimonias le enseñó el dicho Soliman que havia de hacer para ser mora y si le enseñó alguna oracion de los moros.

– Dijo que aunque el dicho Soliman le enseñó algunas cosas de su secta, no se acuerda de ninguna, ni esta los hizo mas que muy ordinariamente el dicho Soliman se ponía en un corredor y ponía las manos al çielo decía ala y decía otras cosas que esta no se acuerda mas de que la persuadía de que no comiese tocino y de que no oyese misa y que no se acuerda de que le enseñase oración de moras mas quel se metía en un aposento y reçaba en algarabía y que (ella) no entendía las palabras que decía ni ninguna cosa de las que el dicho Soliman le decía que hiciese para ser mora...

– Preguntada por quanto tiempo estuvo en la creencia de la ffe de mahoma y con quien lo trato y comunico

– Dijo que aunque trato con el dicho moro Soliman el tiempo que tiene dicho esta tuvo la creencia de la secta de mahoma por tiempo y espacio de diez y seis meses en cual tiempo estuvo determinada de ser mora y de que estuviese en Berberia hiciera los ritos e cirimonias que ellos haçen en Verberia y el dicho Soliman le enseñara y que en el demás tiempo que trato carnalmente con el dicho Soliman andava vaçilando pareciendole mal lo que haçia .

– Preguntada quanto tiempo hacia que dejó de creer los dichos errores

– Dijo que desde que se vino con el dicho Hernando de Laguna de Granada a Valladolid que determinadamente dejó aquel maltrato y se volvió a Nuestra Santa Ffe católica.

– Preguntada que antes que renegase de Nuestro Señor y de la –santísima Virgen Maria y se volvió mora que tenía y creía

– Dijo que era christiana bautizada y creía y tenia lo que tenia y creía la Santa Madre Iglesia católica rromana.

– Preguntada si sabia y entendia que el renegar de Nuestro Señor Jesucristo y de Nuestra Señora la Virgen Maria y volverse mora era contrario a lo que tiene y predica la ffe catholica

– Dijo que si, que bien entendia que el renegar de Nuestro Señor Jesucristo y de Nuestra Señora era contrario a nuestra ffe y a lo que los christianos profesan y que lo hiço persuadida del dicho Soliman como mujer de poca edad y entendimiento pide penitencia con misericordia.

– Preguntada que es lo que ahora quiere tener y creer

– Dijo que desde como dicho tiene, desde que dejó (a) aquel moro e volvió de todo corazón a nuestra Santa Fe catholica y quiere vivir y morir en ella,

– Preguntada si el dicho Soliman le dijo y persuadió que renegase también de los santos del cielo

– Dijo que no se acuerda que le dijese tal, ni tampoco si lo hiço y esta cierta que lo hizo.

– Preguntada si en el tiempo que dice que renegó de nuestra Santa Ffe Catholica y se paso a la secta de Mahoma si se confesaba sacramentalmente y si recibia el Sacramento de la Eucaristia y quantas veces fueron las que lo hizo.

– Dijo que en el tiempo que estuvo en la secta de los moros confesaba cada mes una vez pero no confesaba la verdad de como era mora al confesor y en el dicho tiempo también recibia el Santo Sacramento que trato con el dicho Soliman cada mes una vez.

– Preguntada por que en el Jubileo pasado que S.S. concedio para que con qualquiera que se confesase que fuese aprobado pudiese ser absuelta dello.

– Dijo que no vino a su noticia que el dicho jubileo diese esta facultad ni tampoco supo jamas que era negocio que la Inquisicion conocia dello hasta que era pocos meses a que confeso con el dicho liçençiado aunque supo que era (falta palabra) Antes de ser monja trato de ir a rroma con otros dos moços y por serlo no les quisieron dar liçençia para ir alla y la qual liçençia pidieron al nuncio que a la sazón estaba en esta villa que no sabe como se llamaba // y visto esto se metio en este convento para buscar el remedio para su salvacion y como este arçobispado estuvo muchos años con gobernador (sin arzobispo) y no venía a visitallos dejó de hacer la diligencia – quiere decir que dejó de buscar una autoridad eclesiástica que pudiese perdonar su pecado, un penitenciario - hasta que vino el Ilustrisimo Cardenal Quiroga el

qual entre otros días que vino a este monasterio le hablo esta confesante un dia y le dio quenta del trato del moro y como había renegado y lo demás que dicho tiene y el dicho Señor Cardenal le dijo que era este caso reservado a él // Que le enviase una petición y esta le dijo que su señoría le enbiase (sic) su confesor y después el dicho Cardenal le envio a Chiriboga, su criado a que esta se lo dijere// y esta como lo vio moço (demasiado joven) y que no era confesor no se atrevio a declararse con el y asi al Cardenal se le olvido y esta no hizo más diligencias.

Probablemente el mencionado Chiriboga era un joven secretario del Cardenal al cual ella había de declarar sus pecados pidiendo por ello audiencia al Cardenal Quiroga en forma reglamentaria. Chiriboga probablemente sabría cómo encabezar la petición y cómo sustanciar el documento pero la monja le vio joven y no tuvo valor para repetir las cosas (algunas vergonzosas a su entender) que al cardenal había revelado, así que una vez más se quedó con ganas de descargar su conciencia. El documento continúa:

–Preguntada si quando el dicho moro Soliman le dijo que adorase sus verguenças y que se incase de rodillas, que palabras le dijo en la adoracion

– Dijo que no se acuerda mas que de como dicho tiene / que se inco de rodillas sin decir palabras ningunas si no mas de una vestialidad y torpe aficcion.

– Preguntada si con el dicho Hernando de Laguna o con alguna otra persona trató y comunico los errores que tiene confesados

– Dijo que no los trato los dichos errores con el dicho Hernando de Laguna ni con otra persona mas que lo que dicho tiene y questo es lo que sabe y se acuerda y le pesa de aber ofendido a Nuestro Señor. Pide a su Divina Magestad perdón de sus peccados y al Santo Oficio con mucha humildad penitencia con misericordia que si supiera cosa de Inquisicion lo oviera dicho y esta es la verdad por el juramento que tiene fecho fuele leida esta confesión dijo que estaba bien escripta / encargosele el secreto y al dicho confesor lo mismo prometieron de cumplirlo y por no saber la dicha firmar firmo por ella el dicho liçençiado Çapata.

Sigue una frase; Xpo. Nos vala. (Cristo nos valga) y siguen las firmas Testigo: Çapata, Alburquerque.

Passo ante mi Pedro Bolibar s° s del secreto (notario del Secreto de la Inquisición)

Este el documento que los inquisidores firmaron tras la larga confesión de la desdichada mujer cuyo pecado le perseguía a todas partes por lo que tenía el alma atormentada y no halalpa paz consigo misma. Sin embargo, a pesar de la sensación de vergüenza que recorre sus páginas no se ve innecesaria crueldad de parte de los interrogadores más que ahondar en detalles escabrosos que sin duda hacían sentirse incómoda a la confesante. No se detalla ni describe tormento alguno, ni aislamiento, ni gritos, ni suplicios como hemos encontrado en otros documentos, tan detallados ellos.

DETALLES SACRÍLEGOS

Sin duda la intención de la monja era descargar su espíritu de culpas antiguas y al confesarlas no todas vienen al mismo tiempo de modo que ella, a lo largo de su relato va añadiendo detalles a veces a lo ya dicho, o a veces cuando se acuerda de otras cosas no declaradas anteriormente o añade algo que ha quedado poco claro.

Uno de los pecados en que ella ha incurrido al “hacerse mora” y aun antes y después de tal momento, es el de haber incurrido en *sacrilegio*, entendiéndose por tal la profanación o trato injurioso de una persona o cosa sagrada. A más de estos dos casos llamados “sacrilegio de lugar” está el llamado *Sacrilegio Real* mucho más grave: El sacrilegio real es la injuria hacia cualquier objeto sagrado que no sea un lugar ni una persona. Este tipo de sacrilegio puede cometerse, en primer lugar, *administrando o recibiendo la Eucaristía en estado de pecado mortal*, y también *cuando se hace escarnio consciente y notorio hacia la Sagrada Eucaristía*. Se considera el peor de los sacrilegios.

Asimismo, se considera “sacrilegio real” la vejación de imágenes sagradas o reliquias, el uso de las Sagradas Escrituras y objetos litúrgicos para fines no sacramentales. Hechas estas breves consideraciones veamos la declaración de sus culpas hecha el 19 de abril de 1580, dice así:

Madrid 19 de diciembre de mil e quinientos ochenta

Entendiendo que la Gracia de Dios me da cada dia a aumentado mis fuerças para poder desarraigat el veneno de mi alma que tanto tiempo h a estado arraigado sin la qual gracia yo no podría haber manifestado los yerros en que mi alma ha estado con tanta multitud de pecados digo y ansi digo que lo he açotado (azotado) una vez y el crucifijo que estando en la compañía del hermano de caçalla (Cazalla) tantas afrentas yo le hacía después le hiçe pedazos y le queme y digo que agora un año por Pasqua de Resurreccion por no declararme tan claramente yo con mis confesores como era obligado viéndome que no podía con buena conciencia (...) me llegué tres veces a recibille (a comulgar) y le guarde y le eché a un pozo del monasterio y más declaro que me e dos veces hallado en casa de una hechiceras (...) y la una por mi repeti para saber yo de cierto negocio (asunto) y aquí me acontecio que el demonio se me apareció en figura de hombre y me pidió le obedeciese y asi lo hize y me pidió le diera de mi sangre y se la di y me pidio el Sacramento del Altar y se lo di y durmió conmigo tres o quatro veces como marido e mujer esto es lo que agora de presente e Revocado a la memoria Dios me de su gracia y fuerzas que yo no carezca de su Gloria y Vista. MARIA DE SAN GERONIMO.

En principio pensamos que tal declaración debió de haber escandalizado a los que conformaban el Santo Tribunal, no era corriente que una persona en su sano juicio usara de un crucifijo “como si estuviese con un hombre” y en aquellos tiempos mucho menos sobre todo porque el crucifijo era la memoria verdadera del Salvador, luego que lo hubiese *açotado* y por último despedazado. También se acusa de confesión incompleta y de recibir la Comunión ...*por no declararme tan claramente yo con mis confesores como era obligado viéndome que no podía con buena conciencia (...) me llegué tres veces a recibille (a comulgar) y le guarde y le eché a un pozo del*

¿Quieres leer más?

Cómpralo en tu librería o descárgatelo en todas
las plataformas digitales

[SI QUIERO](#)